



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAR 2016

RES. H. N° 0208/16

Exptes. N° 20.171, 20.172 y 20.175/14

VISTO:

Las Res. N° 128-SRT-2015, 129-SRT-2015 y 124-SRT-2015, por las cuales se aprueba el desempeño de graduados, como Adscriptas Docentes en asignaturas de la Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

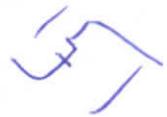
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por la cual se aprueba el desempeño de **Adscriptas Docentes** en las asignatura que se indican continuación, de la Carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura	Concepto
128-SRT-2015	20.172/14	SIUFFI, Ana Maria	Taller de Producción Radial	(10) Sobresaliente
129-SRT-2015	20.173/14	SIUFFI, Ana Maria	Taller de Producción Radial	(10) Sobresaliente
124-SRT-2015	20.175/14	ORTEGA, Ruth Viviana	Introducción a la Filosofía	(10) Sobresaliente

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de Sede Regional Tartagal.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa